

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

Aprobado, definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013 INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	560.915,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	287.200,00
4	Transferencias corrientes	594.700,00
5	Ingresos patrimoniales	24.500,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	200,00
7	Transferencias de capital	40.061,00
Total		1.517.576,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración del personal	559.360,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios ..	702.286,00
3	Intereses	72.500,00
4	Transferencias corrientes	94.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	59.530,00
7	Transferencias de capital	6.800,00
9	Variación de pasivos financieros	23.100,00
Total		1.517.576,00

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS

A) Funcionarios.

- 1.- Habilitación Nacional.
- 1.1. Secretaria-Intervención. Puesto de trabajo 1. Grupo A1. C.D. 30.
- 2.- Escala de Administración Especial. Policía Local.
- 2.1. Policía Local. Puesto de trabajo: 1. C.D. 18.

B) Personal laboral fijo.

- 1.- Auxiliar Administrativo. T.P. Puesto de trabajo: 1.
- 2.- Auxiliar Administrativo. Puesto de trabajo: 1.
- 3.- Encargado de Servicios Múltiples. Puesto de trabajo: 1.
- 4.- Oficial Segunda. Puestos de trabajo: 2.
- 5.- Peón de Servicios Múltiples. Puesto de trabajo: 1.
- 6.- Vigilante Polideportivo: 1.
- 7.- Encargada Biblioteca: T.P. Puesto de trabajo: 1.

C) Personal laboral de duración determinada.

- 1.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio. T.P. Puestos de trabajo: 3.
- 2.- Profesora Educación Adultos. T.P. Puesto de trabajo: 1.
- 3.- Limpiadora Edificios Escolares. T.P. Puestos de trabajo: 3.
- 4.- Peón limpieza/jardinería. Acción Local de Empleo. Puesto de trabajo: 10.
- 5.- Monitores Deportivos. T.P. Puesto de trabajo: 1.
- 6.- Socorristas. Puestos de trabajo: 2.

Magán 19 de enero de 2013.-El Alcalde, Enrique Hijosa García.

N.º I.-765